



Negociación del Convenio Colectivo

La Patronal AEB rechaza las propuestas sindicales

La respuesta de la Patronal decepciona nuevamente. Con esta actitud no facilita el acuerdo y desprecia el esfuerzo de la plantilla

Este jueves, 30 de julio, se ha celebrado -en formato virtual- una nueva reunión de la mesa negociadora en la que la patronal AEB ha rechazado la práctica totalidad de las propuestas sindicales.

Con respecto a las retribuciones, han manifestado la imposibilidad de hablar de incremento salarial más allá de un mínimo, que no han concretado. Consideran que la antigüedad (trienios) computa como incremento salarial y que además conlleva una doble remuneración, la acumulación de trienios y la promoción de niveles.

Han rechazado nuestras propuestas en materia de mejora de la promoción profesional, tales como la reducción del tiempo para los ascensos de nivel y la garantía de tener el Nivel 8, como mínimo, si se acredita la formación obligatoria (MIFID, IDD, LCCI y otras).

Igualmente, rechazan la participación de la plantilla, a través de sus representantes legales, en materias como la responsabilidad social empresarial o los códigos de conducta.

Por lo que se refiere al tiempo de trabajo, no contemplan la reducción de la jornada máxima anual, que actualmente está en 1700 horas, y plantean introducir elementos de flexibilidad, pero eliminando el límite actual del 25%, para aplicar jornada partida a más personal y reduciendo el periodo estival a los meses de julio y agosto.

Sí manifiestan su disposición a incorporar una regulación del teletrabajo, aunque habrá que ver si realmente están dispuestos a profundizar en esa materia.

Sobre la participación en beneficios, dicen “compartir el diagnóstico” respecto a la necesidad de buscar otro indicador (actualmente el RAE), pero mantienen el carácter de compensables y absorbibles para los pagos que puedan corresponder por este concepto.

En cuanto a los beneficios sociales no ven la necesidad de mejorar los importes, plazos y condiciones financieras de los préstamos.

Con respecto a los permisos (licencias) únicamente están dispuestos a adecuar el convenio a las nuevas regulaciones legales.

En definitiva, salvo algunos aspectos muy puntuales, **AEB rechaza nuestras propuestas despreciando con su actitud el enorme esfuerzo que están realizando las plantillas.**

Esperemos que este periodo “vacacional” les venga bien para reflexionar y vean que este no es el camino.

La próxima reunión se celebrará el 10 de septiembre.



Marcamos la diferencia